

10 MODIFICACIONES BÁSICAS PARA CREAR UNA REGULACIÓN DE CANNABIS CON justicia social

1



Eliminar por completo el uso del derecho penal respecto a la cannabis: eliminar el delito de posesión simple; mover el THC a la fracción IV del 245 de la LGS y quitarla del 198 del CPF.

2



Eliminar la sobre regulación del usuario para consumo personal: no al permiso para uso personal e hiper vigilancia al autocultivo. Abre la puerta a la criminalización.

3



Todas las sanciones, sean de carácter administrativo o penal, deben ser siempre proporcionadas.

4



Incluir mecanismos de excarcelación que operen de manera automática, evitando procesos burocráticos que en los hechos sean imposibles de ser implementados.

5



Establecer en la ley requisitos diferenciados para pequeños participantes: costos diferentes, contemplar ayuda económica, descuentos o mecanismos para poblaciones específicas.

6



Definir reglas de testeo y trazabilidad que protejan la salud pública y no sean barreras de entrada para comunidades afectadas. El gobierno debe facilitar el proceso a los pequeños participantes.

7



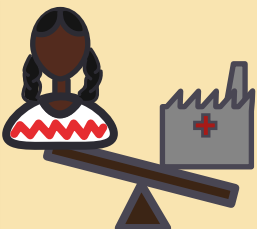
El registro de semillas debe servir para tener información de cepas y variedades, en ningún caso para demostrar la licitud de las mismas.

8



No crear sobre regulación innecesaria sobre la semilla, no tiene contenido psicoactivo.

9



Reconocer a los cultivadores y comunidades que han cultivado históricamente y definir con precisión quiénes podrán beneficiarse de medidas afirmativas y subsidios.

10



Proveer asesoría experta técnica, jurídica y financiera a los pequeños participantes y grupos vulnerables. Asegurar que tengan acceso a capital con condiciones favorables.